



Comisión de Estadística**45º período de sesiones**

4 a 7 de marzo de 2014

Tema 3 l) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de decisiones:
coordinación de las actividades estadísticas del
sistema de las Naciones Unidas****Informe de los Amigos de la Presidencia sobre
la coordinación de las actividades estadísticas en
el sistema de las Naciones Unidas****Nota del Secretario General**

De conformidad con la decisión [2013/235](#) del Consejo Económico y Social, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe final de los Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas del sistema de las Naciones Unidas, que se presenta a la Comisión de Estadística para debate y adopción de decisiones. El informe describe las actividades y los debates del grupo, examina en detalle diversos aspectos de coordinación y formula recomendaciones para mejorar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. En un documento conexo se ofrece una descripción de las dependencias de estadística del sistema de las Naciones Unidas y sus respectivos programas de trabajo. México ha preparado un segundo documento sobre una visión a largo plazo respecto de la recopilación, el intercambio y la difusión efectivos de datos a nivel mundial. Se invita a la Comisión a que exprese sus opiniones sobre las propuestas para mejorar la coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema de las Naciones Unidas y las posibles esferas a las que habría que dar prioridad en ese sentido.

* [E/CN.3/2014/1](#).



Informe de los Amigos de la Presidencia sobre la coordinación de las actividades estadísticas en el sistema de las Naciones Unidas

I. Antecedentes

1. En su 43° período de sesiones, celebrado en 2012, la Comisión de Estadística, en su decisión [43/112 \(E/2012/24, cap. I.B\)](#), convino con la propuesta de constituir un grupo de Amigos de la Presidencia, encargado de examinar la situación del momento respecto de la coordinación de los programas de estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas y de presentar propuestas para mejorar los mecanismos. Se solicitó a los Estados Miembros y a los representantes de las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas con conocimientos sobre los antecedentes institucionales pertinentes que participaran en dicho grupo. Este está integrado por los 12 Estados siguientes: Australia, Brasil, Estados Unidos de América, Filipinas, Hungría, India, Italia, Marruecos, México, Níger, Sudáfrica y el Estado de Palestina. También se invitó a participar en las reuniones de los Amigos de la Presidencia a representantes de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

2. En su 44° período de sesiones, celebrado en 2012, la Comisión de Estadística, en su decisión [44/112 \(E/2013/24, cap. I.C\)](#):

a) Reiteró la necesidad de coordinar efectivamente la labor de estadística de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y los organismos internacionales en general;

b) Tomó nota de la labor realizada por los Amigos de la Presidencia y aceptó el programa de trabajo propuesto, en particular el enfoque centrado en la elaboración de un marco de calidad;

c) Acogió con satisfacción las ofertas hechas por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas y los organismos del sistema de las Naciones Unidas para apoyar la labor de los Amigos de la Presidencia.

3. Los Amigos de la Presidencia organizaron tres reuniones físicas. En su reunión celebrada en Frankfurt (Alemania) el 17 de septiembre de 2012, paralelamente al 20° período de sesiones del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, un representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México, en su calidad de Presidente del grupo de Amigos de la Presidencia, examinó con las entidades de las Naciones Unidas las funciones del Comité, de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y de las comisiones regionales. La corriente de datos estadísticos dentro del sistema de las Naciones Unidas y el uso del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX) fueron temas que también se examinaron. En su reunión del 28 de febrero de 2013, celebrada como acto paralelo del 44° período de sesiones de la Comisión de Estadística, los Amigos de la Presidencia examinaron las opciones posibles para mejorar la coordinación y formularon observaciones sobre la coordinación de la labor normativa (normas estadísticas), la recopilación y la difusión de datos y los programas de trabajo. En una reunión oficiosa celebrada el 10 de junio de 2013 en Ginebra, los Amigos de la

Presidencia discutieron sobre las opciones para mejorar la coordinación de los datos. Otros temas fueron la coordinación en el desarrollo metodológico y la cooperación técnica.

4. Una o varias reuniones contaron con la participación de los representantes de México (Presidencia), Australia, los Estados Unidos de América, Hungría, la India, Italia y el Estado de Palestina, así como de representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la OIT, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la UNCTAD, la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la CESPAP, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la División de Estadística y la Unión Postal Universal (UPU).

II. Aspectos (dimensiones) de la coordinación

A. Recopilación y difusión de datos, y calidad de los datos

5. *Recopilación de datos.* Los Estados Miembros han expresado inquietud en numerosas ocasiones porque reciben de organizaciones regionales e internacionales múltiples solicitudes de datos de la misma índole o de carácter similar a las que tienen que responder por separado. Esto también pone en tela de juicio la eficiencia de la labor de recopilación. Por este motivo, las organizaciones regionales e internacionales han hecho todo lo posible para coordinar la recopilación de datos y para intercambiar datos a fin de evitar la duplicación. En muchos casos, las organizaciones han concertado memorandos de entendimiento u otros arreglos con el objeto de repartir (o centralizar) las actividades de recopilación de datos, y han establecido un intercambio posterior de los datos brutos. También hay casos en que el procesamiento y la difusión de datos están sujetos a un proceso coordinado, lo que ha permitido lograr una mayor eficiencia y asegurar la coherencia interinstitucional de los datos.

6. *Difusión de datos e intercambio efectivo y eficaz de los datos.* Las iniciativas como UNdata, que funciona como portal único de datos, podrían constituir una infraestructura común de difusión a nivel mundial. Tales iniciativas se han facilitado con las políticas de datos abiertos adoptadas por muchos organismos. El desarrollo y aplicación de la norma SDMX¹ para normalizar el intercambio de datos contribuirían en gran medida a la transmisión y el intercambio más efectivos y eficaces de datos. También deberían examinarse y aprobarse las buenas prácticas existentes y emergentes para otras esferas. Un primer paso en el análisis de la corriente de datos estadísticos dentro del sistema de las Naciones Unidas podría consistir en construir una matriz de origen y destino de la información.

7. *Calidad de los datos.* Las organizaciones internacionales han promovido marcos de medición y garantía de la calidad y los países los han adoptado durante muchos años. El grupo de Amigos de la Presidencia apoya la idea de establecer un marco de garantía de calidad del sistema de las Naciones Unidas para facilitar el

¹ Véase <http://www.sdmx.org>.

cumplimiento de los principios y normas comunes de calidad de los datos en todo el sistema estadístico de las Naciones Unidas. El establecimiento de un centro de intercambio de datos sería muy difícil de lograr en la práctica (también debido a los recursos necesarios) y no debería entrañar un enfoque centrado en los datos mismos, sino más bien en las metodologías y los principios de calidad subyacentes.

B. Elaboración y aplicación de normas estadísticas

8. *Elaboración de normas estadísticas.* La Comisión de Estadística es el foro internacional en el que se aprueban casi todas las normas estadísticas internacionales nuevas o revisadas y en el que se inicia y coordina la labor relativa a esas normas. La coordinación suele incluir extensas consultas de expertos y el establecimiento de grupos de trabajo y de expertos que velan por que los conocimientos y la experiencia de los expertos de los países y de los organismos interesados, incluidas las entidades competentes del sistema de las Naciones Unidas, se utilicen y se tengan en cuenta de manera adecuada. Además, durante todo el proceso de elaboración de nuevas normas se celebran consultas a nivel mundial. El proceso de la Comisión asegura que las normas internacionales guarden relación entre sí, según proceda. La dificultad estriba en la coordinación de las normas estadísticas que se elaboran fuera de los mecanismos habituales de la Comisión. El grupo de Amigos de la Presidencia insta a todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a que presenten informes periódicos a la Comisión sobre toda su labor relativa a las normas y los métodos.

9. *Cooperación técnica y desarrollo de la capacidad.* Las organizaciones regionales e internacionales que forman parte del sistema estadístico de las Naciones Unidas están llevando a cabo actividades de cooperación técnica y de desarrollo de la capacidad para respaldar la aplicación de normas internacionales en los países con miras a facilitar la recopilación de datos comparables a nivel internacional. Sin embargo, esas actividades no siempre están bien sincronizadas en la etapa de planificación debido a diversos factores, como la existencia de mecanismos diferentes de financiación y organización. No obstante, la información relativa a actividades específicas se suele compartir entre las organizaciones, y la coordinación y cooperación tienen lugar cuando se realizan las actividades. El grupo de Amigos de la Presidencia alienta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que mejoren la coordinación de las actividades de cooperación técnica en la etapa de planificación.

C. Disposiciones institucionales actuales

10. El sistema estadístico de las Naciones Unidas está integrado por lo que se denomina dependencias de la Secretaría, fondos y programas y organismos especializados². Fundamentalmente, todas las dependencias de estadística de las

² Las dependencias y los programas de estadística dentro del sistema de las Naciones Unidas, que se denominan dependencias de la Secretaría, incluyen la División de Estadística, las comisiones regionales, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Los fondos y programas incluyen, por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las

entidades de las Naciones Unidas operan de manera independiente y descentralizada, con sus propios mandatos y sectores que representan, y diversos grados de supervisión programática por parte de los Estados miembros. En ese marco institucional, sería difícil y tomaría mucho tiempo adoptar un enfoque jurídico o institucional, adaptando o modificando mandatos, para que la coordinación se estableciera como requisito. Por lo tanto, habida cuenta de que no es práctico “imponer” la colaboración a nivel institucional, la cooperación efectiva en los programas de estadística debe seguir fundamentándose en la buena voluntad. En ese contexto, la compilación de información descriptiva sobre las entidades y los mecanismos de coordinación de los organismos de las Naciones Unidas (véase el documento sobre las dependencias de estadística) se consideró un primer paso muy útil para llegar a intercambiar información y tomar una visión de lo que sería un sistema estadístico de las Naciones Unidas.

11. *Función del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.* El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas³ constituye el mecanismo principal de coordinación de la labor estadística internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas, y fuera de él, con todas las organizaciones internacionales que cuentan con programas de estadística. El Comité tiene un mandato amplio, que abarca seis actividades principales, a saber, el funcionamiento eficaz del sistema estadístico, las plataformas y normas comunes, la elaboración de metodologías, el apoyo interinstitucional, las actividades de divulgación y la promoción de la estadística. El Comité presenta informes periódicos a la Comisión de Estadística. Si bien sigue siendo un marco general adecuado para la coordinación de programas de estadística internacionales, no es el foro apropiado para la coordinación interna dentro de las Naciones Unidas.

12. *Mecanismos de coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas.* En los últimos años, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría ha convocado una reunión periódica de los principales directores de los programas de estadística de las Naciones Unidas. Sin embargo, esas reuniones no tienen carácter oficial ni programa fijo. Además, se celebran reuniones del Grupo sobre Estadísticas de las Naciones Unidas, que comprende las denominadas dependencias de la Secretaría solamente (ningún fondo, programa u organismo especializado participa en ellas), donde se comparten procedimientos de programación y presupuestación. Asimismo, la División de Estadística ha iniciado la celebración periódica de reuniones y conferencias telefónicas con las dependencias de estadística de las comisiones regionales a fin de asegurar la coordinación de las actividades en curso.

13. *Función de las comisiones regionales.* Las comisiones regionales desempeñan una función importante y estratégica en la promoción de las normas convenidas que han de aplicar los países, además de prestar asistencia en el proceso de transferencia eficaz de los datos de los Estados Miembros de una región en particular a las dependencias del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales en general. Además, el plano regional es donde más se utilizan y

Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Los organismos especializados incluyen la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

³ Véase http://unstats.un.org/unsd/acsub-public/workpartner_ccsa.htm.

examinan los datos, como lo demuestran las numerosas publicaciones sobre ese tema y la difusión de bases de datos preparadas por las comisiones regionales.

D. Otras dimensiones y consideraciones pertinentes

14. *Instrumentos que permiten realizar un análisis sistemático.* Para determinar sistemáticamente los diversos aspectos de la coordinación estadística, es útil hacerlos corresponder con los componentes del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos⁴. Este Modelo ofrece un panorama general de todas las actividades llevadas a cabo en la producción de estadísticas oficiales, tanto a nivel nacional como internacional, que puede contribuir a estructurar, planificar y evaluar las iniciativas de coordinación en dimensiones específicas. Concretamente, el marco del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos puede apoyar la coordinación de la recopilación, el procesamiento, el análisis y la difusión de datos estadísticos (procesos 4 a 7). Además, la aplicación del marco de dicho Modelo puede ayudar a determinar las posibilidades y las necesidades de coordinación con respecto a la planificación y la presupuestación de programas de estadística (proceso 1), el diseño y la elaboración de sistemas e instrumentos (procesos 2 y 3), la preservación de datos (proceso 8) y la evaluación de programas (proceso 9). El Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos también abarca procesos estadísticos generales en los que se necesitan actividades y mecanismos de coordinación, como la gestión de la calidad y de los metadatos, y la gestión del marco estadístico (por ejemplo, la coordinación de las normas y las clasificaciones)⁵.

15. *Programación y presupuestación del trabajo.* Las entidades de las Naciones Unidas operan con un alto grado de independencia presupuestaria y programática. Sin embargo, la presentación integrada de los programas de trabajo de las organizaciones internacionales activas en la región europea, preparada anualmente para la Conferencia de Estadísticos Europeos, podría servir de modelo para una mejor coordinación de la programación del trabajo. La Comisión de Estadística, cuyo objetivo primordial actual se centra en las cuestiones metodológicas, tendría que ampliar su alcance para abarcar cuestiones de recopilación y difusión de datos, así como cuestiones de planificación de programas, en la medida adecuada. La Comisión podría, por ejemplo, solicitar que se examinara la recopilación de datos relativos a una esfera temática determinada, como las estadísticas sanitarias.

16. *Principios y prácticas profesionales.* Una esfera de cooperación importante y mutuamente beneficiosa es la aplicación de los principios profesionales en la labor

⁴ Véase el documento preparado por la secretaría de la CEPE, “Generic Statistical Business Process Model, version 4.0 —April 2009”, producto de la Sesión Conjunta de Trabajo sobre Metadatos Estadísticos (METIS) de la CEPE, Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Se puede consultar en <http://www1.unece.org/stat/platform/display/metis/Generic+Statistical+Business+Process+Model+Paper>.

⁵ El modelo del ciclo vital de la Iniciativa de Documentación de Datos brinda otro marco posible. De manera similar a la del Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos, dicho marco determina las diversas dimensiones que constituyen no solo la producción estadística, sino también el proceso de consumo, en particular la conceptualización, la recopilación, el procesamiento, la distribución, el descubrimiento, el análisis, la reutilización y el archivo de datos. Se puede consultar información más detallada en <http://www.ddalliance.org/>.

estadística dentro de los contextos políticos de cada organización de las Naciones Unidas. Los Jefes Estadísticos de las Naciones Unidas han acordado, como parte de la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, un conjunto de principios que rigen las actividades estadísticas internacionales, que mejorará el funcionamiento del sistema estadístico internacional. Esos principios se inspiraron en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, aprobados por la Comisión de Estadística durante su período extraordinario de sesiones celebrado del 11 al 15 de abril de 1994 (E/1994/29, cap. V), y en las directrices para las buenas prácticas relativas a la cooperación técnica en estadística, que la Comisión aprobó en su 30° período de sesiones, celebrado del 1 al 5 de marzo de 1999 (E/1999/24, cap. VIII). El conjunto de 10 principios va acompañado de una lista de buenas prácticas donde dicho conjunto se presenta con mayor detalle⁶.

17. *Gestión de los recursos humanos.* Las diversas entidades del sistema estadístico de las Naciones Unidas llevan a cabo, en su mayor parte independientemente, la gestión de la dotación de personal y los recursos humanos. La única excepción a ese respecto son las dependencias de la Secretaría, que tienen el mismo estatuto y reglamento del personal y en las que los funcionarios pueden solicitar libremente puestos vacantes al tiempo que mantienen su contrato. Las modalidades de licencias especiales constituyen otra opción que permite un traslado temporal entre las organizaciones. En los demás casos, el personal tiene que terminar su contrato con una organización a fin de poder trabajar para otra. Las visitas con fines de capacitación y los intercambios de personal a corto plazo son opciones que deberían estudiarse más a fondo con miras a crear una reserva de personal con una experiencia técnica e institucional diversa⁷.

18. *Programas informáticos de estadística y tecnología de la información.* La tecnología de la información y los programas informáticos de estadística dentro de las diversas entidades del sistema estadístico de las Naciones Unidas están hechos a medida y generalmente se han elaborado internamente para fines específicos. Por lo tanto, la tecnología de la información y los programas informáticos rara vez se comparten, si es que se comparten. Sin embargo, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas ha examinado con frecuencia temas que se relacionan con el uso de la tecnología de la información, como el intercambio de datos y la aplicación del SDMX.

19. *Función esencial del SDMX.* El SDMX proporciona terminología común para los datos y metadatos estadísticos, así como normas técnicas para su transferencia, que son esenciales para coordinar las transmisiones de datos y metadatos entre diferentes organizaciones, y confirma la idea de un intercambio abierto de metadatos. A ese respecto, el SDMX podría convertirse en un instrumento clave para

⁶ Véase

http://unstats.un.org/unsd/methods/statorg/Principles_stat_activities/principles_stat_activities.asp.

⁷ En ese contexto, cabe mencionar que durante su 16° período de sesiones, celebrado en Viena del 1 al 3 de septiembre de 2010, el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas creó dos equipos de tareas a fin de tratar cuestiones relativas a los recursos humanos (véase SA/2010/19, de 1 de diciembre de 2010). El primer equipo de tareas se dedicó a definir el perfil de los estadísticos internacionales y las políticas de contratación, con el objetivo, entre otros, de intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia de contratación. El segundo equipo de tareas examinó la capacitación de estadísticos internacionales y el intercambio y la movilidad del personal, con el objetivo de mejorar las oportunidades de capacitación y movilidad. La red de estadísticos internacionales es otra iniciativa conexas del Comité.

respaldar las iniciativas de coordinación en las diversas dimensiones indicadas en el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos.

III. Recomendaciones para mejorar la coordinación

A. Propuestas para adoptar medidas inmediatas y a medio plazo

20. *Reunión de los Jefes Estadísticos de las Naciones Unidas.* La reunión de los Jefes Estadísticos de las Naciones Unidas, que constituyen el grupo encargado de la coordinación de los programas de estadística de las entidades de las Naciones Unidas, debería fortalecerse y desarrollarse. Se recomienda que el grupo reciba el mandato de informar periódicamente a la Comisión de Estadística sobre la labor del grupo y los progresos en la mejora de la coordinación dentro del sistema estadístico de las Naciones Unidas.

21. A continuación se formulan nuevas propuestas a los miembros del sistema estadístico de las Naciones Unidas para que adopten medidas inmediatas y a medio plazo:

a) Crear transparencia en los mecanismos y las funciones existentes y analizar sistemáticamente los procesos estadísticos (por ejemplo, utilizando el Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos) para determinar las posibilidades y las necesidades de coordinación;

b) Examinar y, de ser necesario, mejorar el intercambio sistemático de información sobre los programas y las actividades de trabajo, en particular en el contexto de la planificación de la cooperación técnica;

c) Renovar el compromiso en materia de coordinación;

d) Adoptar las mejores prácticas para el intercambio y la difusión de datos (aplicar el SDMX como norma estadística);

e) Establecer un fondo de metadatos de las organizaciones regionales e internacionales (que incluya un catálogo de proveedores y sus acuerdos de suministro de datos);

f) Adoptar elementos comunes de un marco de garantía de calidad de los datos.

B. Esferas que habrá que considerar en el futuro

22. *Visión a largo plazo de la recopilación, el intercambio y la difusión efectivos de datos mundiales.* A medida que la coordinación y la tecnología vayan evolucionando, podrían establecerse centros de datos comunes en los planos nacional, regional e internacional. Los países tendrían que cooperar y establecer bases de datos nacionales con los denominados certificados de origen, que podrían, por ejemplo, eliminar las discrepancias a nivel internacional. Si bien es indudable que se trata de un proceso a largo plazo, debería fijarse como objetivo. Para lograrlo se contaría con la introducción en curso del SDMX. Un enfoque práctico podría ser el de comenzar con proyectos piloto en ámbitos específicos que ayudarían a

determinar modelos de mejores prácticas. El modelo de intercambio de datos establecido en la Unión Europea podría servir como otra base para la acción⁸.

23. *Incorporación de la coordinación en las declaraciones sobre la misión o los mandatos de las organizaciones de las Naciones Unidas.* Se alienta a las entidades del sistema estadístico de las Naciones Unidas a que examinen la posibilidad de incluir en sus declaraciones sobre la misión un mandato explícito de coordinación a fin de institucionalizar la coordinación como tarea.

IV. Cuestiones de debate

24. **Se invita a la Comisión a que respalde la propuesta de pedir que se celebren reuniones periódicas de los Jefes Estadísticos de las Naciones Unidas, quienes asumirían una nueva labor en la coordinación del sistema de las Naciones Unidas, sobre la base de las conclusiones y las recomendaciones de los Amigos de la Presidencia que figuran en el presente informe. Además, se solicitaría al grupo de Jefes Estadísticos que mantuvieran informada a la Comisión.**

⁸ Para obtener información más detallada, véase el documento de antecedentes preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México.